



TOVACOMPU Cía. Ltda.

Vanguardia en Sistemas Informáticos Profesionales

**VISUAL FAC
SQL**

*Dw. Valley
Ftender
2010-05-14*

Loja 14 de Mayo de 2010

Señores.

SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Ciudad.

Tovacompu Informática Cia. Ltda. Mediante el presente comunica a la Super Intendencia de Compañías, que los señores Leonel Medardo Vásquez Toledo, Eddy Francisco Torres Tandazo y Oscar Efrén Ludeña Gaona, todos socios de la compañía que representan el 100% del total del capital, por unanimidad resuelven que todos los socios de la compañía tengan participaciones en igual número, por lo que luego del análisis y deliberaciones del caso por unanimidad del 100% del total del capital social resuelven lo siguiente:

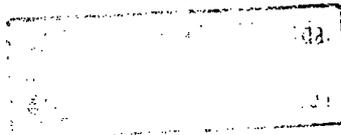
El señor socio Leonel Medardo Vásquez Toledo cede 164 participaciones de un dólar cada una al señor Oscar Ludeña y el señor Eddy Francisco Torres Tandazo cede 164 participaciones de un dólar cada una al señor Oscar Ludeña. Consecuentemente al señor socio Oscar Efrén Ludeña Gaona le ceden 328 participaciones de un dólar cada una por lo que considerando éstas transferencias de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	Nº DE PARTICIPACIONES	CAPITAL U\$S
Leonel Medardo Vásquez Toledo	400	400,00
Eddy Francisco Torres Tandazo	400	400,00
Oscar Efrén Ludeña Gaona	400	400,00
TOTALES:	1.200	1.200,00

Atentamente;

[Signature]
Tnlg. Oscar Efrén Ludeña Gaona

GERENTE GENERAL DE TOVACOMPU INFORMÁTICA CIA. LTDA.



31766
[Handwritten marks]

1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES:
3 OTORGAN:
4 ING. LEONEL MEDARDO VASQUEZ TOLEDO Y
5 OTROS.
6 A FAVOR DE:
7 OSCAR EFREN LUDENA GAONA.
8 CUANTÍA:
9 \$ 328.00
10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diez, ante mi
12 Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ Notario Octavo del Cantón Loja
13 comparecen por una parte, el señor ING. LEONEL MEDARDO VASQUEZ
14 TOLEDO y los esposos Inq. EDDY FRANCISCO TORRES TANDAZO Y
15 MIRYAM INÉS CONSTANTE QUINDE, casados entre sí y, por otra parte, el
16 señor Tecnólogo OSCAR EFREN LUDENA GAONA, de estado civil casado.
17 Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces
18 para el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
19 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a quienes de
20 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me
21 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
22 repertorio de escrituras públicas a su cargo, dígnese agregar la siguiente de
23 transferencia de participaciones de la compañía "TOVACOMPU
24 INFORMATICA CIA. LTDA.", que se otorga al tenor siguiente: PRIMERA:
25 INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
26 pública, por una parte y en calidad de cedentes, los socios, ingenieros:
27 LEONEL MEDARDO VASQUEZ TOLEDO y EDDY FRANCISCO TORRES
28 TANDAZO, este último, con su esposa MIRYAM INÉS CONSTANTE



1 ~~QUINDE, por sus propios derechos, y, por otra parte y en calidad de~~
2 ~~cesionario, el Tecnólogo OSCAR FEREN LUDENA GAONA por sus propios~~
3 ~~derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad~~
4 ~~ecuatoriana, casados, a excepción del primer compareciente que es~~
5 ~~divorciado, todos domiciliados en esta ciudad de Loja, con capacidad legal~~
6 ~~para obligarse y celebrar toda clase de actos y contratos; SEGUNDA~~
7 ~~ANTECEDENTES. a) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de~~
8 ~~septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Eugenio Vélez~~
9 ~~Matute, Notario Segundo Cantonal de Loja, con un capital social de cuatro~~
10 ~~millones doscientos mil sucres, dividido en cuatro mil doscientas~~
11 ~~participaciones de un mil sucres cada una, aportado en partes iguales por los~~
12 ~~señores: Eddy Francisco Torres Tandazo, Leonel Medardo Vásquez Toledo y~~
13 ~~Paul Igor Coronel Lara, se constituyó la compañía "TOVACOMPU~~
14 ~~INFORMATICA CIA. LTDA.", que fuera aprobada por el señor Intendente de~~
15 ~~Compañías, según Resolución Nro. 96-3-2-1-245, del once de septiembre de~~
16 ~~mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón~~
17 ~~Loja, el treinta de los mismos mes y año, en el Registro de Compañías, bajo~~
18 ~~la partida No. 302 y anotada en el repertorio con el No. 2969; b) Con~~
19 ~~posterioridad, mediante escritura pública celebrada el veintitrés de agosto del~~
20 ~~dos mil, ante el doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo Cantonal de~~
21 ~~Loja e inscrita en el Registro Mercantil, el 24 de agosto del 2000, bajo la~~
22 ~~partida No. 451, del Registro de Compañías y anotada en el repertorio con el~~
23 ~~No. 2181, el señor Paul Igor Coronel Lara, transfirió sus participaciones a~~
24 ~~favor de los señores: Leonel Vásquez Toledo, Eddy Torres Tandazo y Oscar~~
25 ~~Ludena Gaona, en la forma que consta en dicho instrumento. Esto, con la~~
26 ~~respectiva autorización unánime de la Junta General de Socios, para la~~
27 ~~transferencia de participaciones, así como para aceptar al señor Oscar~~
28 ~~Ludena Gaona como nuevo socio de la Compañía; c) Mediante escritura~~

1 pública celebrada el 14 de Noviembre del dos mil uno, ante **NOTARIA DUTAVA**
 2 Alvear Alvear, Notario Segundo Cantonal de Loja, interino, se procede a la
 3 reforma del Estatuto Social de la Compañía y al primer aumento de capital a
 4 la suma de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 5 AMERICA, aumento que fuera aprobado por el señor Intendente de
 6 Compañías de la ciudad de Guena según Resolución No.01 G-DIG-1043,
 7 expedida el 27 de diciembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de la
 8 ciudad de Loja, el 11 de enero del 2002, bajo la partida No. 30, del Registro
 9 de Compañías y anotada en el repertorio con el No. 073. En consecuencia, el
 10 capital suscrito de la Compañía, en la actualidad está distribuido de la
 11 siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL US\$
Leonel Medardo Vásquez Toledo	564	564.00 /
Eddy Francisco Torres Tandazo	564	564.00 /
Oscar Efrén Ludeña Gaona	72	72.00 /
TOTALES	1200	1,200.00

17 d).- En sesión celebrada el 04 de Noviembre del 2009, la Junta General
 18 Universal de Socios de la compañía "TOVACOMPU INFORMATICA CIA.
 19 LTDA.", resolvió por unanimidad autorizar a los socios ingenieros LEONEL
 20 MEDARDO VASQUEZ TOLEDO y EDDY FRANCISCO TORRES TANDAZO,
 21 para que cada uno de ellos transfiera a favor del socio Tecnólogo OSCAR
 22 EFREN LUDEÑA GAONA, ciento sesenta y cuatro (164) participaciones de
 23 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital
 24 de la referida compañía; TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con
 25 los antecedentes expuestos, los socios ingenieros: LEONEL MEDARDO
 26 VASQUEZ TOLEDO y EDDY FRANCISCO TORRES TANDAZO, este último,
 27 con la autorización expresa de su esposa MIRYAM INES CONSTANTE



[Handwritten signature]

1 QUINDE, para lo que comparecerá a la celebración de este contrato, en
2 cumplimiento de lo previsto en el Art. 181 del Código Civil, debidamente
3 autorizados por la Junta General Universal de Socios de la compañía
4 TOVACOMPU INFORMATICA CIA. LTDA., para esta cesión, declaran: a)
5 Que cada uno de ellos cede en forma voluntaria e irrevocable, a favor del
6 Tecnólogo OSCAR EFREN LUDENA GAONA, ciento sesenta y cuatro (164)
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
8 tienen en el capital de la referida compañía. Por tanto, la transferencia es de
9 trescientas veintiocho (328) participaciones; b) Que el precio por el cual se
10 ceden las participaciones, es el correspondiente a su valor nominal, es decir,
11 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un total de
12 TRESCIENTOS VEINTIOCHO (328) DOLARES, valor que lo han recibido de
13 manos del cesionario, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sin tener
14 ningún reclamo que hacer por este concepto; CUARTA: DECLARACION.-
15 Por su parte el cesionario, Tecnólogo OSCAR EFREN LUDENA GAONA,
16 Declara que acepta la cesión de las trescientas veintiocho (328)
17 participaciones sociales de un dólar cada una, que por medio del presente
18 instrumento público se realiza a su favor; QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de
19 las presentes transferencias asciende a TRESCIENTOS VEINTIOCHO (328)
20 DOLARES, por las 328 participaciones transferidas, cancelándose a
21 conformidad en su totalidad estos valores; SEXTA: CERTIFICADOS DE
22 APORTACION.- Se procederá a anular los actuales certificados de
23 aportación de los cedentes y a emitir nuevos a la orden de cedentes y cesio-
24 nario, en conformidad al cuadro de integración de capital resultante de este
25 acto y que aparece del acta de Junta General y al artículo 113 de la Ley de
26 Compañías. SEPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega a la
27 presente escritura pública como documento habilitante, la copia certificada
28 del acta de Junta General Universal de Socios de la compañía.

1 "TOVACOMPU INFORMATICA CIA. LTDA.", celebrada el 04 de Noviembre
 2 del 2009. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demas formalidades de
 3 estilo para la completa validez de este instrumento público. Atentamente. (1)
 4 Dr. Carlos Campoverde. Abogado. Mat. 401-C.A.L. Hasta aquí la minuta que
 5 queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan y
 6 aprueban en todas sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el
 7 Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo
 8 expuesto lo firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

[Handwritten signature]

13 Dra. Miryam Inés Constante Quinde
 Céd. 110341495-7

[Handwritten signature]

Eddy Francisco Torres Tandazo
 Céd. N0288501-4

[Handwritten signature]

17 Leonel Medardo Vasquez Tolado
 Céd. 110257683-0

[Handwritten signature]

Oscar Efraim Ludeña Gaona
 Céd. 110305329-2



[Handwritten signature]
 Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
 NOTARIO OCTAVO
 DEL CANTON LOJA



[Handwritten scribble]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE TOVACOMPU INFORMATICA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

En la ciudad de Loja, siendo las 16H00 del 04 de noviembre del 2009, en la oficina de TOVACOMPU INFORMATICA CIA. LTDA., se reúnen los señores: Leonel Medardo Vásquez Toledo, Eddy Francisco Torres Tandazo y Oscar Ludeña Gaona, todos socios de la compañía y que representan el 100% del total del capital social y quienes resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

Resolución y autorización para que los socios puedan transferir participaciones.

Preside la junta general el señor Eddy Torres Tandazo, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Oscar Ludeña Gaona, Gerente de TOVACOMPU INFORMATICA CIA. LTDA.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL:

El señor Presidente manifiesta que es necesario que todos los socios de la compañía tengan participaciones en igual número, por lo que luego del análisis y deliberaciones del caso por unanimidad del 100% del capital social resuelven lo siguiente:

El señor socio Leonel Medardo Vásquez Toledo acepta y resuelve ceder 164 participaciones de un dólar cada una al señor Oscar Ludeña Gaona y el señor socio Eddy Francisco Torres Tandazo acepta y resuelve ceder 164 participaciones de un dólar cada una al señor Oscar Ludeña Gaona. Consecuentemente al señor socio Oscar Ludeña Gaona le ceden 328 participaciones de un dólar cada, por lo que considerando éstas transferencias de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera:

<u>SOCIO</u>	<u>No. PARTICIPACIONES</u>	<u>CAPITAL US\$.</u>
Leonel Medardo Vásquez Toledo	400	400,00
Eddy Francisco Torres Tandazo	400	400,00
Oscar Ludeña Gaona	400	400,00
TOTALES:	1.200	1.200,00

Igualmente los señores socios por unanimidad resuelven y autorizan para que se realicen los trámites legales pertinentes de las transferencias de participaciones decididas en esta junta general.

Sin existir otro punto que tratar, el señor Presidente da un receso de 30 minutos para que se redacte el acta correspondiente.

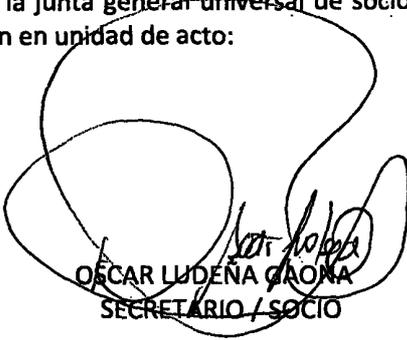
Una vez que se cuenta con el acta, se reinstala la junta general, se da lectura del acta y ésta es aprobada por unanimidad por parte de los socios.

COPIA
NOTARIA OCTAVA

Siendo las 18H00 el señor Presidente declara finalizada la junta general-universal de socios y para constancia de lo actuado al pie de la presente firman en unidad de acto:



EDDY FRANCISCO TORRES TANDAZO
PRESIDENTE / SOCIO



OSCAR LUDENA CAONA
SECRETARIO / SOCIO



LEONEL MEDARDO VÁSQUEZ TOLEDO
SOCIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO




Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA



RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo marginado en la escritura pública de constitución de la Compañía **TOVACOMPU INFORMÁTICA CÍA. LTDA**, celebrada en la ciudad de Loja el día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la transferencia de participaciones que realizan los señores Ingenieros Leonel Medardo Vásquez Toledo y Eddy Francisco Torres Tandazo con su esposa Miryam Inés Constante Quinde, a favor del señor Tecnólogo Oscar Efrén Ludeña Gaona, conforme consta de la presente escritura pública.- Loja, once de mayo de dos mil diez.-


Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.
Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía **TOVACOMPU INFORMÁTICA CÍA.LTDA.**

Loja, 12 de mayo del 2010.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN LOJA